



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar el más enérgico repudio al megaoperativo represivo contra los jubilados, jubilados y trabajadores de prensa, autorizado, coordinado y desplegado nuevamente el pasado 13 de agosto por la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, en ocasión de su pacífico derecho a la protesta contra el veto a la ley de movilidad jubilatoria.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Acompañan:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Victoria Borrego

Dip. Esteban Paulón

Dip. Pablo Juliano

Dip. Danya Tavela

Dip. Natalia Sarapura



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 14 de agosto de 2025

Señor presidente:

En la tarde del 13 de agosto asistimos —una vez más— a un homérico despliegue de las fuerzas de seguridad, que —bajo la responsabilidad de la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich— nuevamente volcaron y desplegaron toda su fuerza represiva contra los jubilados, las jubiladas y trabajadores de prensa que se encontraban en las inmediaciones del Congreso, en ocasión de su pacífico derecho a la protesta contra el veto a la ley de movilidad jubilatoria, que ya fuera aprobado y que estipulaba un todavía exiguo aumento en sus haberes pasivos.

Las fuerzas de seguridad —incluyendo Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina y la Policía de la Ciudad— volvieron a actuar con extrema dureza contra jubilados y jubiladas que manifestaban pacíficamente frente al Congreso, con motivo del veto presidencial a una ley que buscaba reparar parte del deterioro de sus haberes pasivos.



Durante la movilización, dos trabajadoras de prensa —identificadas como Camila Rey y Yasmin Orellana— fueron detenidas mientras cubrían el desarrollo de la protesta, según informaron diversas organizaciones como *Periodistas Argentinas*. Por lo mismo, con un desdén inusual, las cámaras registraron el momento en que las policía gasea directamente los jubilados que se estaban manifestando pacíficamente. Este hecho agrava la violación del derecho a informar y el derecho a la libertad de prensa, y representa un ensañamiento particular contra quienes documentan la represión.

Asimismo, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) informó que, durante los hechos represivos de la jornada, se registraron al menos seis personas heridas. Dicho organismo alertó que, sólo en el primer semestre del presente año, se contabilizaron 130 detenciones arbitrarias —superando las 93 registradas en igual período de 2024— y que la cifra de personas heridas ascendió a 1.251, superando a la totalidad del año anterior. Entre las víctimas se identificaron 179 trabajadoras y trabajadores de prensa.

El veto presidencial afecta derechos fundamentales de los adultos mayores, consagrados en nuestra constitución (art. 75, inciso 23) e instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Protocolo de San Salvador, y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Este accionar se configura en un contexto político profundamente contradictorio y ofensivo: mientras el Ejecutivo alivia la carga impositiva de ciertos sectores de capital —como la baja de alícuotas sobre grandes



patrimonios—, simultáneamente penaliza a quienes dependen de ingresos pasivos mínimos para subsistir.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación.